RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 125/2019
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA
DEMANDADO: ANDRES AVILES ORTEGA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. BARRANQUILLA JUNIO VEINTIUNO (21) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Realizada la liquidación de costa en el presente proceso conforme al artículo 366 del código general del proceso, se procede a ordenar su aprobación.

POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Aprobar las costas realizadas en este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR
ESTADO No. 104

HOY, 23 junio DE 2.021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO